

# LA VICTORIA

SEMENARIO DE BEJAR

## REDACCION Y ADMINISTRACION

## ADVERTENCIA

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.  
ADMINISTRACION: Pardiñas, 93.  
La correspondencia administrativa á la Administracion, la de negocios á la Redaccion.

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

EN TODA ESPAÑA, un mes. . . . . 0'50 perotas  
Id. id. trimestre. . . . . 1'50 »  
Id. id. un año. . . . . 6'00 »  
Pagando un año anticipado. . . . . 5'00 »  
Anuncios y comunicados á precios convencionales

## EL SOCIALISMO ES ABSURDO

Forzoso nos es, para anudar el roto hilo de estos artículos, antes de ocuparnos del asunto, sobre que va á versar el presente, hacer un resumen, aunque sea sucinto, de lo escrito en los anteriores.

Hemos dicho: Que, para entender la materia de que tratamos, al mismo tiempo que para no interpretar torcidamente nuestras palabras, ni nuestras intenciones, conviene, á los altos y á los bajos, á los patronos y á los obreros, distinguir y separar lo que no es socialismo de lo que realmente lo es.

Que no es socialismo procurar ó mirar por el legítimo mejoramiento de la clase obrera, entendiendo por legítimo el que se adapta á los imperativos de la recta razón y á las prescripciones de la verdadera justicia, como no lo es tampoco el emplear, para conseguir ese legítimo mejoramiento, medios enteramente ilícitos.

Y que socialismo, ó el socialismo es un sistema económico, que, teniendo por ilegítima la propiedad particular de todos los medios de producción, trata de convertirla en propiedad común de la Sociedad ó del Estado, y de organizar después, bajo la dirección de la misma Sociedad ó Estado, tanto la producción, como la distribución de los productos del trabajo, definición no inventada por nosotros, sino sacada de los documentos, que podemos llamar oficiales, y de los escritos, que podemos decir más autorizados, en que sus mismos partidarios han expuesto la esencia y... finalidad, como ahora se moderniza, de su «bonita quimera».

Y hemos repetido hasta ponernos pesados y machacones, para que lo entiendan todos, que, al combatir al socialismo, no vamos contra el referido mejoramiento de los obreros, que vivamente anhelamos, sino, al contrario, tratamos de abrirles los ojos, para que, conociendo los malos caminos por los que se pretende llevarlos, no los sigan ó se separen de ellos.

Hemos hecho notar que la diferencia entre el comunismo, el socialismo y el anarquismo no es substancial, sino de mero accidente, siendo las mismas sus teorías acerca de la propiedad de los medios de producción, que todos pretenden que sea propiedad común, variando en detalles respecto á quien ha de organizar la producción y distribución de los productos, y siendo, hoy por hoy, los secuaces del último, anarquistas, ácratas, libertarios, más impacientes y más radicales en los procedimientos.

Hemos narrado rápidamente la historia del socialismo, bajo cual denominación hemos comprendido y seguiremos comprendiendo también, por la razón dicha de que no se diferencian de él substancialmente, al comunismo y al anarquismo, y hemos trazado el plan, que nos proponemos seguir, demostrando lo siguiente:

Que el socialismo es absurdo, injusto é imposible; que es antirreligioso, antimoral y antisocial; que carecen de fundamento las teorías, que como ciertas presentan los socialistas, rebatiendo finalmente sus objeciones.

No se asusten ni se alzaprimen, hemos dicho y repetimos, al leer este plan los que están creyendo que el socialismo es bueno y razo-

nable, lícito y factible, y esperen, para juzgar con conocimiento de causa, nuestras demostraciones.

Empecemos á darlas, probando la proposición enunciada en el epígrafe de este artículo:

*El socialismo es absurdo.*

Veámoslo:

El socialismo, sentando como base la igualdad de derechos y deberes en todos los hombres, profesa el principio de la ilegitimidad de la propiedad particular de todos los medios de producción, tierra, primeras materias, fábricas, máquinas, talleres, instrumentos, y saca como consecuencia que todas esas cosas deben ser propiedad común de la Sociedad ó del Estado.

La teoría socialista tiene, pues, dos fundamentos:

1.º la igualdad de derechos y deberes para todos los hombres, ésto es, la completa igualdad de éstos en cuanto al derecho, cesando toda desigualdad social ó política, como dice el programa de Gotha, y escriben Bebel y Stern, ó, como dicen otros socialistas, estableciéndose para todos la igualdad de las condiciones de existencia.

2.º la abolición de la propiedad individual de todos los medios de producción y la conversión de los mismos en propiedad colectiva, ésto es, que todos esos medios dejen de ser de quien son y sean de quien, según los socialistas, deben ser, de la Sociedad ó del Estado, como propiedad común, conforme se lee en el susodicho programa de Gotha y defendiendo todos los partidarios conscientes del sistema.

Para descubrir lo absurdo de estos dos fundamentos, hay que fiarse, más que en ellos en sí, en las presuposiciones en que se apoyan.

El primer fundamento, ó sea la igualdad perfecta de derechos y deberes en todos los hombres, se apoya en la igualdad absoluta de los hombres mismos; aquella sin ésta no puede existir, y el que profese una tiene que admitir la otra necesariamente.

No afirmamos, dice Cathrein, obra citada, que los socialistas exijan la igualdad absoluta de todos los individuos humanos; lo que ellos piden es solamente rigurosa y completa igualdad de todos, como ya hemos escrito, en cuanto al derecho; pero esta petición tiene por presuposición tácita la igualdad absoluta de todos los hombres.

Y es preciso entender esto perfectamente, porque, si á un socialista le decimos que su sistema quiere que todos los hombres, sin distinción de sexos, de edades, de capacidad intelectual ó de aptitud física, sean iguales, se indigna y protesta de que el socialismo no pretende tal monstruosidad, y, ó se ríe de nosotros, como de ignorantes, que no saben lo que se traen entre las manos, ó nos llama calumniadores á boca llena; pero, si le presentamos la cuestion en la forma indicada, haciéndole ver que no es que nosotros afirmemos que el socialismo sostenga así, en crudo, que todos los individuos humanos sean absolutamente iguales, sino que es que tácita é implícitamente lo dice, al defender la igualdad completa de derechos y deberes en todos los hombres, que supone necesariamente la otra, se expresará, si es que discutirre, de muy distinta manera.

El segundo fundamento, de los dos que hemos dicho tiene el socialismo, se apoya igualmente en otra presuposición, que es la ilegitimidad de la propiedad particular ó privada, porque, aunque dicen los documentos socialistas solamente de los medios de producción, negada para ellos, ya se niega para la propiedad en sí

misma, como se comprende, aparte de que la distinción teórico-socialista entre medios de producción y de no producción, ó entre los bienes productivos y los meramente de consumo, como veremos en su lugar, es más que de difícil adaptación á la práctica.

Quedamos, pues, en que el socialismo ha de admitir, para apoyar los que hemos apellidado sus fundamentos, estas dos presuposiciones:

- 1.ª igualdad absoluta de todos los hombres.
- 2.ª negación de toda propiedad particular ó privada.

Que estas dos presuposiciones son enteramente absurdas será, Dios mediante, el objeto del artículo próximo.

S. A. B.

## EMILIANAS

Lo menos se habrá creído doña Emilia que yo la tenía olvidada.

Pues no: nada de eso:

Verdad es que, por no tener mucho tiempo que echar á perder, apenas he leído alguno de los artículos de casi-religión que anda publicando en *El Imparcial*, ni de los de casi-literatura con que suele regalar en el *Blanco y Negro* á la gente «literata» que compra dicho semanario para ver los santos, y se alarga luego hasta leer alguna página que otra.

Y, naturalmente, no habiendo podido leer hace más de un año los artículos de doña Emilia, tampoco he podido ejercer con ella como en otros días, las tres primeras obras de misericordia, de entre las espirituales, la tercera especialmente, que es la de corregir al que yerra.

Pero de ésto á haberla olvidado hay mucha diferencia, como dice un senador inverosímil y bastante rico.

No; no soy yo tan ingrato que pueda olvidar así como quiera y en un dos por tres los largos ratos de buen humor que, con sus extravagancias literarias, me ha proporcionado la ínclita inventora de la inhibición al revés, del trueque de la pena de daño con la de sentido, y de la garduña volando.

Porque realmente me he reído mucho leyendo á doña Emilia, pues tiene esta señora la particularidad de que, si bien cuando pretende ser graciosa y hacer reír, es capaz de hacer llorar á las mismas piedras, en cambio cuando escribe en serio hace reír muchísimo.

Bueno; pues hace pocos días, yendo de viaje, me encontré en el cuarto de la fonda con un número del *Blanco y Negro*, abandonado, según me dijeron los camareros, por un viajante en zapatillas, y como no tenía que hacer mayormente, ni otra cosa que leer, me puse á hojearle.

Lo primero con que tropecé fué con la firma de doña Emilia, puesta al pie de un artículo titulado *Siglo XIII*, lo mismo que se podía titular *calabacinos rellenos*, porque así tenía que ver con el Siglo XIII como con el presupuesto de Marina.

Decía allí la señora Pardo Bazán que al oscurecer, es decir, «en esa hora en que sin espesarse aun las sombras de la noche, se levanta un soplo frío y se ve ya la luna», encontró «al ciego y á la niña, que le sirve de lazarrillo, sentados en un ribazo del camino, descansando.»

El dibujante, que no debía de saber lo que era ribazo, los sentó en unas piedras; y allí se ven sentados un ciego con una montera y



una rapacina despeluciada y morrinosa, mientras que á lo lejos se ve venir una señora, que el dibujante querría que fuese doña Emilia, y ella también lo querría ser, pero no puede serlo, porque es una figura mucho menos gruesa que doña Emilia, más agentilada y más joven.

Y dice doña Emilia:

«Me interesan; me atraen los mendigos de profesión.»

¡Vaya una profesión!

¡Y se habrá quedado doña Emilia tan satisfecha con el chiste!

El infeliz que no tiene que comer, ni puede ganarlo trabajando, porque es ciego ¿qué ha de hacer más que mendigar?...

Puede ser que con más fundamento se pudiera llamar disputadora de profesión á doña Emilia.

La cual continúa diciendo:

«Son un resto del pasado (los mendigos).»

¿Y por eso llama usted al artículo *Siglo XIII*?... ¿y por qué XIII, y no XIV, ni XII?...

¡Lo que sabe esta señora! diría el viajante en zapatillas, que compró el número, si es que leyó algo.

Después dice doña Emilia de los mendigos:

«Van á desaparecer...»

Luego no han desaparecido; luego no son del siglo XIII, sino del actual... y de todos, de todos los siglos.

Lo dijo Nuestro Señor Jesucristo: «*Semper pauperes habebitis vobiscum*»; siempre tendreis á los pobres con vosotros.»

Pero doña Emilia, por llevar la contraria al Verbo de Dios, dice que los pobres van á desaparecer, y, para ponerlo más fino, añade: «se cuentan en el número de lo que...»

¡En el número de lo que! ¡Vaya un castellano! *Lo que* no tiene número. Se dice: «de las cosas que...» señora doña Emilia... Vamos, también se dice como dice usted, pero entonces se dice un disparate.

«Se cuentan en el número de lo que la evolución inevitable se prepara á borrar con el dedo.»

¡Atiza!...

¡La evolución borrando con el dedo el número de lo que...!

La evolución no borra las cosas con el dedo, señora doña Emilia, ni tiene dedo tampoco; la evolución borra las cosas ó las hace desaparecer dando vueltas. Por eso se llama evolución: ello mismo lo dice. Así, por ejemplo, la evolución de la tierra hacia Oriente hace desaparecer el sol por la parte opuesta, por Occidente.

¡Mire usted que echárselas de literata, y decir que «los mendigos se cuentan en el número de lo que la evolución se prepara á borrar con el dedo!»...

Apenas se pueden decir en menos palabras más dislates.

Y todavía continúa diciendo: «A la vuelta de una centuria no quedará en la redondez de la tierra hombre dispuesto á tender la mano á otro.»

Aquí no se sabe si doña Emilia quiere decir que no habrá quien dé limosna, ó que no habrá quien la pida, ó que no habrá quien salude amistosamente; porque de todas estas maneras se puede interpretar lo de *tender la mano*.

«La limosna—continúa doña Emilia—está desacreditada.»

No lo crea usted, señora.

Es que confunde usted la limosna con la literatura del *Blanco y Negro*...

Después de causar al idioma y al buen sentido algunos otros desperfectos, dice doña Emilia:

«El ciego, que hallo en este camino de aldea, orlado de madre selvas en flor, que embalsaman, al pie de un castaño...»

¿Y qué es lo que embalsaman...?

No se llega á saber de cierto.

«...orlado de madre selvas en flor que embalsaman, al pie de un castaño, tiene ya para mí algo de la poesía melancólica del anoche, que envuelve su figura, y al darle unas monedas de vellón...»

¿De vellón...? ¡Ya serían de perro chico...!

Efectivamente; un trecho más adelante dice doña Emilia que la costó trabajo hacer que los ciegos interrumpieran la serenata, «porque se consideran obligados estrictamente á dar, por cada *perrilla*, una copla lo menos.»

¿Lo ven ustedes...? La buena de doña Emilia no sabe lo que son monedas de vellón, ni cuándo y por qué se llamaban de vellón á los perros chicos.

¡Arbolaría...!

«... y al darle algunas monedas de vellón, dice, creo estar realizando un deporte de la Edad Media, á la puerta de algún reducido santuario, ó interrumpiendo el bordado de un tapiz, sentada en el apoyo de alguna *fenestra* ojival...»

¡Cuanta simpleza!

Pero bueno; ya sabemos por qué doña Emilia titula su artículo *Siglo XIII*; porque se la figura que el dar limosna á un ciego es cosa que no se ha hecho de la Edad Media para acá más que una vez que lo hizo ella en Galicia este verano.

¡Qué tontería, señora!

Y luego, mucho *Siglo XIII*, y mucha *fenestra* en latín, y la que da limosna lleva en la estampa un sombrerito á la francesa...

Verdad es que para viajeros en zapatillas y estudiantes desaplicados, que deben ser los principales consumidores de estas cosas...

Después, toma doña Emilia por su cuenta á la pobre criadina del ciego, y, tras de hablar de su «*liquida pupila*», nos dice:

«Su carita, retostada por el sol, que es la linterna de los vagamundos...»

¡Qué afán de ensartar disparates, doña Emilia!

Porque, mire usted; ni el sol es comparable con la linterna, ni la sustituye para los vagamundos, ni la linterna sirve para retostar, ni eso es el camino... como no sea el del manicomio.

ANTONIO DE VALBUENA.

## HIJOS ILUSTRES

DE LA

### VILLA DE BROZAS

Con este título se ha publicado un libro, debido á la docta pluma del M. I. señor don Eugenio Escobar y Prieto, Dean de la S. I. C. de Plasencia, y académico correspondiente de la de la Historia.

No tenemos que esforzarnos en ponderar la obra, pues basta el nombre del señor Deán de Plasencia, para comprender que las biografías de los ilustres brozenses, en ella insertas, serán un estudio acabado y fiel reflejo de la historia de la antigua villa extremeña.

A los lectores de LA VICTORIA, que han saboreado no pocas veces los eruditos trabajos con que el señor Escobar honró nuestro periódico, no ha de parecerles juicio apasionado este que anticipamos, como justo tributo de admiración y alabanza debidos al autor de «Hijos ilustres de Brozas».

Objeto son de las investigaciones del M. I. señor Deán los célebres en la historia patria, Obando, el Brozense y R. P. Amado, á quienes por su indiscutible fama dedica una sección de su libro; los escritores y profesores que dieron renombre al pueblo en que nacieron; los caballeros de las órdenes militares; los religiosos de otras órdenes; los sacerdotes seculares, entre los que figura el Obispo de Avila don Miguel Fernando Merino; los militares; los arquitectos; los hábiles cerrajeros; y, por último, los bienhechores, que, por su desprendimiento en favor de Brozas, merecen un lugar al lado de tantas celebridades.

Recorriendo las hermosas páginas del libro, en el que hacen más amena la historia de Brozas el culto estilo y galana dicción del autor, á más del orden que preside en toda la obra, de la que alguien ha dicho que posee inmejorables condiciones didácticas, se echa de ver al punto el trabajo constante y estudio profundo de antigüedades, que supone el reunir tantos materiales dispersos, hasta darlos forma en un libro, como el que nos ocupa.

Otra consideración vino, además, á nuestro entendimiento, leyendo el libro del señor Escobar:

Ya que los estudios histórico-críticos se propagan y difunden, ¿cómo no trabajar para que Béjar tenga también una galería de sus hijos más distinguidos, en la Iglesia, en las

ciencias, en las artes, en la milicia, y en la industria?

Nos limitamos á consignar este pensamiento, por si los estudiosos creen oportuno realizarle.

Y, al enviar nuestra más entusiasta felicitación al M. I. señor Deán de Plasencia, por su notable trabajo, felicitamos también al Ayuntamiento de Brozas, por su acuerdo de costear la impresión del mismo, deseando que tenga imitadores.

F. C. H.

## En serio y en broma

Está resultando altamente *guason* y económicamente nada beneficioso, para los destinatarios, aunque sea *muy bonito* para los remitentes, el abuso que se viene haciendo, por quien sea, de los sellos oficiales del Senado, el Congreso ó los Ministerios, para enviar alocuciones, circulares ú otros impresos, más ó menos «autorizados».

Antes, esos sellos, aparte del fin para que están destinados, servían solamente para que algunos ministros, diputados, senadores, y sus parentes, amigos y testamentarios, mandaran cartas particulares, sin que les costaran, como nos cuestan á los simples mortales, el correspondiente franqueo.

El procedimiento indicado era, y, ¡ay!, continúa siendo, á nuestro juicio, una... extralimitación.

Pero el de ahora es, además, un chasco y un timo, sí, señores, un verdadero timo, para las víctimas de los que así se aprovechan de dichos sellos.

Verán ustedes:

Recibe «uno» el correo de *Madriz*, como alguien escribe, y se encuentra «uno» con un amplio sobre, ú dos, ú tres, á veces, en el que campea, ó campa por sus respetos, «uno» de los sellos mencionados, y, después de abonar al cartero, con satisfacción, la *perra chica*, abre «uno» el sobre *emocionado* ó *imocionado*, creyendo que allí viene... ¡cuántas cosas se puede «uno» figurar que vienen allí, menos la que realmente viene!

Si «uno» es un pobre cesante, se imaginará, con la imaginación... ó con el estómago, que allí viene el fin de su cesantía; si «uno» ha pedido algún empleo al representante en Cortes, se des-figurará que *ya* le nombran estancuero... de tabacos ó peatón... de caminos; y si «uno» ni es cesante, ni aspira á serlo, creará, por lo menos, que le escribe el senador, el diputado, ¡ó el ministro!, para... para, vayan ustedes á averiguar para que le escriben á «uno» esos señores, aunque parece que debe de ser para asunto de importancia.

¿Qué será?...

Pues nada: «uno» de los preindicados impresos, que le dejan á «otro» más frío que la temperatura... y sin los cinco centimitos consabidos; que no es cosa de pedir que se los devuelvan.

Es una delicia.

Individuo hay en esta localidad, que se encontró un día con tres de los susodichos sobrecitos y, menos mal, que, como había sido ya *timado* en correos anteriores, tuvo á bien no tropezarlos y ordenó que se entregaran intactos al inculpable cartero.

Y se ahorró tres perras.

Que se hubiera gastado, en tonto, claro es, si con el sello en cuestión y suponiendo que tuviera buena la dentadura, le mandaban un anuncio del Licor del Polo de Oribe.

Pero... ¿y si en aquellos sobres le enviaban documentos importantes... tal vez la credencial de gobernador del Banco?

Porque no sólo en Madrid se dan Gullones. En fin, que ese es un abuso de confianza, contra el cual llamamos la atención de quien corresponda.

Que es lo mismo que llamar á Cachano con dos tejas.

TERMO.

## La Escuela Superior de Industrias

En cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 17 de Agosto de 1901 y en la ley de presupuestos generales del Estado para el año de 1902, han pasado á ser Escuelas Superiores



riores de Industrias las de Alcoy, Béjar, Gijón y Villanueva y Geltrú, que antes eran elementales de Artes e Industrias, y, para facilitar el tránsito de uno á otro régimen de enseñanza, se ha dispuesto que, durante el presente curso académico y en tanto se hace la reorganización completa de estos centros, continúen los profesores de los mismos encargados de las clases, que actualmente desempeñan, siendo confirmados en sus cargos, con el carácter de profesores numerarios en comisión y con el sueldo, que para las mencionadas Escuelas Superiores consigna la vigente ley de presupuestos.

Igual disposición se ha dado, respecto á los ayudantes, repetidores y numerarios.

No sabemos cuando empezará la indicada completa reorganización de estos centros, en cuanto á las nuevas asignaturas y su material correspondiente.

Al Ayuntamiento toca ir pensando en edificio adecuado, para cuando esto suceda, sea transformando el actual convenientemente, sea llevando á otro la Escuela.

A.

## AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión del 28 de Enero de 1902

Da principio á las siete menos cuarto, presidiendo el alcalde y asistiendo los señores Lara, Pérez, Muñoz de la Peña, Ramos, Sánchez-Cerrudo Martín, Cebriano, Arroyo y Yuste.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Informe de la comisión de Obras á la denuncia de las casas números 16 y 20 de la calle de Gerona presentada en la sesión anterior.

La comisión considera peligroso el que las casas mencionadas continúen como se hallan, amenazando ruina, y cree que debe ordenarse á los vecinos, que las ocupan, que las desalojen y á los dueños que las apuntalen y procedan á ejecutar las reparaciones necesarias para ponerlas en estado de seguridad.

Igual dictamen da la misma comisión respecto á las casas número 25, pisos 2.º y 3.º, de la calle del 29 de Agosto, y número 31, piso 3.º, de Barrionuevo, que también han sido denunciadas.

El Ayuntamiento se muestra conforme.

La comisión de Policía informa á la solicitud de don José Rodríguez Yagüe, leída en la pasada sesión, que puede concedérsele el permiso que pide, para colocar postes y cables en los caminos de la Noriega y San Albín, con las siguientes condiciones: que los cables estén revestidos, que los postes sean suficientemente elevados y se coloquen en sitios convenientes, á juicio de la comisión, y que el Ayuntamiento tenga siempre derecho á variar la colocación de los últimos, sin que el propietario de ellos pueda reclamar indemnización alguna.

Aprobado.

Comisiones:

Hacienda da cuenta de haber mandado á Salamanca 4.600 pesetas, resto del cuarto trimestre de consumos del año 1901.

El alcalde manifiesta que, para verificar dicha remesa, ha sido preciso que el señor Pérez haga un anticipo de fondos, mereciendo elogios la conducta de referido señor.

El Ayuntamiento le da las gracias por su generosidad.

Instrucción dice que se va á proceder al traslado de la escuela de párvulos de la Corredera al local del distrito á que está acordado trasladarla.

S. E. queda enterado.

Obras no tiene más asuntos que los expuestos anteriormente.

Y Policía sólo añade que la fuente de la calle de la Libertad mana más, después de haber reparado la cañería, y que la del Recreo sigue lo mismo, á pesar de haberse bajado para que corriera más, creyéndose que la causa sea la escasez del manantial de donde se surte y esperándose algún remedio del próximo riego de los prados contiguos.

Se acuerda que prosigan los trabajos por el fontanero para ver si puede ponerse, ya que la actual no es época de estiaje, en las debidas condiciones.

No habiendo ultimado la comisión de Instrucción su proyecto de reorganización de servicios, queda en suspenso la presentación del mismo, hasta la sesión inmediata, en que también presentará el suyo la comisión de Obras.

Se da lectura á una comunicación, que el gobernador ha dirigido al alcalde, elogiando sus gestiones para dar solución al último conflicto entre patronos y obreros y felicitando á unos y otros por su prudencia y cordura.

El señor Peña primero, y después los señores Ramos y Yuste, proponen un voto de gracias para el presidente del Ayuntamiento, por las indicadas gestiones, y queda acordado.

El señor Méndez dice que no ha hecho más que cumplir con su deber y manifiesta su gratitud á todos por haberse prestado á la conciliación y concordia realizadas.

El señor Ramos participa que ha marchado la noche anterior la guardia civil, habiendo cesado, por consiguiente, el gravamen, que, por suministro de camas á dicha fuerza, ha pesado los días anteriores sobre el Municipio.

El señor Cebriano indica que se pidan enseres para, si tiene que volver á aquí la benemérita, que se ahorre dicho gasto el Ayuntamiento.

Se levanta la sesión á las siete y media.

U. R.

## Sueltos y Noticias

Todavía hay algunos suscriptores de fuera de la localidad, que, á pesar de nuestras indicaciones, no se han puesto al corriente en sus pagos, y á los cuales, por delicadeza, no nos atrevemos á retirar el periódico.

Nuevamente les rogamos que tengan la bondad de mandarnos el importe de sus deudas, manifestándonos al mismo tiempo si quieren ó no continuar suscriptos.

Comprendan que su morosidad ó negligencia entorpece la marcha de la administración.

Habiendo terminado satisfactoriamente las diferencias entre patronos y obreros bataneros, que ocasionaron el cierre de fábricas, ordenado por la Unión Industrial, desde el martes se reanudó el trabajo.

No tenemos que decir cuanto nos alegramos de ello, enviando nuestro aplauso, primero al alcalde y después á todos los demás, que han contribuido de una ó de otra manera á dar solución al asunto.

El centro de información comercial del ministerio de Estado ha impreso y publicado la Memoria núm. 47 de su tan notable como interesante colección.

Dicho trabajo trata del comercio de lanas en Bélgica, y apunta datos de gran importancia para los españoles, pues el citado tráfico, por lo que á nuestra exportación para aquel país hace referencia, camina en baja constante y bien considerable por cierto.

Buena prueba de ello es que en el año 1880 España importaba en Bélgica de 24.000 á 26.000 balas anuales; en 1890, nuestra nación sólo introduce en el territorio belga 6.000 y pico de balas; en 1898, únicamente 4.000, y en 1900, 2.423 balas justas.

No obstante, el puerto de Amberes es uno de los más principales de Europa, yendo inmediatamente después del de Dunkerque, que es el centro por esencia para negocios de este género.

La importación de lanas en Bélgica corresponde á los siguientes países, que enumeramos por el orden debido á nuestro propósito: La Plata, Australia, El Cabo, España y Rusia.

Los precios á que se cotizan las lanas actualmente son, por lo menos, remuneradores, y, además, hay que tener en cuenta que ese artículo no paga nada de aduanas á su entrada en Bélgica.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor por medio de anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral. Madrid.

Desde hoy, 1.º de Febrero, hasta el 15 del mismo, inclusive, estarán expuestas al público, en este Juzgado Municipal, las listas de jurados, para que, durante dicho término, puedan los interesados presentar las reclamaciones de inclusión ó exclusión, que estimen oportunas.

Se anuncia la *Empresa general en España*, antes *La Esperanza*, para la asociación y suscripción de los quintos antes del sorteo.

Dicha *Empresa*, por *selecintas cincuenta pesetas*, depositadas en casa de banca, *redime á metálico, si corresponde el servicio activo*, por los medios, que establece la ley.

Oficina central: Madrid, Cava Alta, 3, 2.º derecha.

Representante para esta provincia: don Juan Antonio Rodríguez Arias, Reinoso 17, Comercio, Béjar.

El miércoles próximo, 5 del corriente, á las nueve de la mañana, se celebrará, en la iglesia de San Juan, la acostumbrada fiesta á Santa Agueda, predicando don Ramon Pérez Crespo.

En la misma iglesia continua, todos los días, al anochecer, el devoto ejercicio del *Via-Crucis*.

El conocido cirujano dentista, don J. León Arias, que ha pasado unos días en esta ciudad, nos participa que volverá, en el mes de Marzo ó Abril, á fin de realizar los trabajos, que ha dejado pendientes, instalando un completo gabinete dental, para atender á su numerosa clientela.

Para dar facilidades á los industriales, que pretendan ampliar sus fábricas ó talleres, ó deshacerse de máquinas y aparatos usados, la *Revista de la Banca y de la Industria* ha abierto una sección, en la que, gratuitamente, se insertan cuantas noticias se la remitan, relativas á compraventa de toda clase de máquinas usadas, facilitando también todo género de datos sobre las mismas á cualquier persona, que los solicite de la administración de dicho semanario, en Madrid, calle de Monte Esquinza, 2d.

La acreditada tienda de ultramarinos de don Juan Teixidor se ha trasladado del local, que ocupaba, en la calle Mayor, junto á la Plaza, al antiguo de Hijo de M. Hernández, Reinoso, núm. 41, cerca de la plazuela de la Puerta de Avila, en donde su dueño ofrece á sus numerosos favorecedores, con el nuevo establecimiento, los artículos propios del ramo.

Fíjense bien sus parroquianos:

Reinoso 41, antigua tienda de Hijo de M. Hernández.

A un suscriptor de Puerto de Béjar le han faltado seguidos dos números de nuestro periódico.

Para los que lo ignoren diremos que Puerto dista de Béjar... una media docena de kilómetros, y, ¡ah!, que tiene estación de ferrocarril. «Huelgan los comentarios.»

Datos meteorológicos correspondientes á las últimas veinticuatro horas:

Altura barométrica máxima reducida á cero grados y en milímetros 682.

Idem mínima 678 milímetros 5 décimas.

Temperatura máxima del aire á la sombra 7 grados.

Idem mínima 5 grados bajo cero.

El día de hoy ha amanecido muy crudo marcando el termómetro á las 9 de la mañana 3 grados bajo cero.

El barómetro continua bajando aunque muy lentamente.

Dijimos, en el suelto de pronósticos atmosféricos del sábado anterior, que no tardaría en volver á nevar ó llover, estando varia la actual semana.

Y ha nevado, durante ella, repetidas veces, aunque no con intensidad, luciendo hoy el sol, pero estando el día extraordinariamente frío.

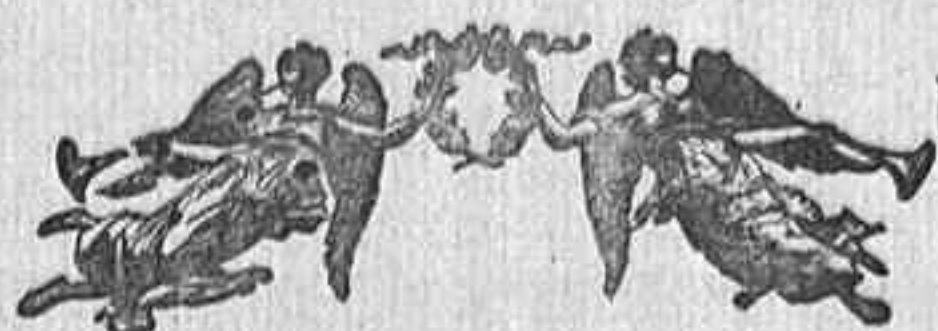
Creemos que el viento N. E., que reina, cambiará en S. O. y que la semana próxima será de lluvias, y tal vez alguna nieve, con intervalos, y temperatura más suave.

Est. tipográfico de la viuda de Aguilar.



SECCION DE ANUNCIOS

L' UNIÓN



COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada el año 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTIAS TOTALES 103.052,340 FRANCOS

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á doscientos cuarenta millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1; Comercio.

Centro-Pensión para alumnos oficiales

DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Calle del Silencio, núm. 1 Salamanca

DIRECTOR, DON JOSÉ MAÑES CASAUX

En este Centro se une la enseñanza oficial con la doméstica, asistiendo sus alumnos á las clases del Instituto ó Facultad acompañados del Inspector respectivo y habiéndoles antes sido explicadas las lecciones por profesores titulares é idóneos, obteniéndose de esta forma, si el alumno corresponde, un seguro resultado á fin de curso.

Los internos son cuidados con esmero y abonan por pensión diaria 2'50 ptas. los alumnos de Instituto y 3 idem los de Facultad. Pídanse reglamentos y detalles al Director.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Establecida en Madrid, calle de Olózaga, número (Paseo de Recoletos)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

GARANTIAS

CAPITAL 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVOS

PRIMAS Y RESERVAS

PESETAS 44.358.282,06

36 AÑOS DE EXISTENCIA

Agente en Béjar, Damián Vázquez González.

RELOJERIA DE ENRIQUE JIMÉNEZ

ANTIGUA CASA DE VENANCIO MUÑOZ DE LA PEÑA

Relojes de todas clases y precios.—Instalaciones de Timbres eléctricos, Teléfonos y Pararrayos.—Especialidad en toda clase de composturas.—Esta casa garantiza todas sus ventas y composturas, de uno á tres años.

46, SÁNCHEZ-OCAÑA, 46

LA VASCO-NAVARRA

Sociedad de Seguros á prima fija contra los accidentes del trabajo

Autorizada por Real Orden de 5 de Diciembre de 1900, y garantizada por depósito constituido de 225.000 pesetas.

CAPITAL; 4.000.000 DE PESETAS

Domicilio social PAMPLONA

Representante en Béjar, Damián Vázquez González

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija, domiciliada en Barcelona, Dormitorio San Francisco, 5, principal. 36 años de existencia.

Representaciones en todas las provincias de España.

Garantías: Capital social, 5.000.000 de pesetas; primas y reservas, 12.200.000; total, 17.200.000 pesetas.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1898: pesetas 812.800,728'85.

Siniestros satisfechos 5,030, que importan, 6.502,807'76 pesetas.

Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de mayor garantía.

Agente en Béjar y su partido.

DON JUAN BAUTISTA ZÚÑIGA

LA ESPERANZA

MANUFACTURA DE GALLETAS Y BIZCOCHOS

VICENTE LOZANO

Además de las renombradas clases, que ya conocen los consumidores de los productos, que se elaboran en esta fábrica, se acaba de poner á la venta una nueva galleta denominada «Chiquitillos».

Casas que expenden nuestros bizcochos y galletas en esta localidad:

Don Juan Teixidor, Reinoso 41; Hijo de M. Hernández, Pardiñas 83; don Juan José Rodilla, Puerta de Avila; y don Lorenzo García Oviedo, Sánchez-Ocaña 14.

CIRIACO GIL

participa á sus numerosos favorecedores que tiene un buen surtido en arroces, azúcares y demas géneros propios de su ramo; los renombrados chocolates y mantecadas de Astorga; vinos de mesa, Rioja y manchegos, de excelentes marcas, servidos á domicilio desde medio cántaro en adelante; cera en cirios y velas, nuevos y para alquilar.

Quien desee comprar bueno y barato venga á esta tienda.

93 Pardiñas 93.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE LORENZO GARCIA OVIEDO

14, SÁNCHEZ-OCAÑA, 14

Tiene, además, los siguientes puntos de venta: Comercio de Hermana de T. Garcia, ídem de don Benito Sánchez Franco y Ferreteria de don Tomás Hernández.

Esta casa recibirá encargos de tareas especiales, elaboradas á presencia del interesado, si así lo desea, y á precios económicos.

Venta al por mayor y menor de galletas y bizcochos de la fábrica de don Vicente Lozano de esta ciudad.

HIJO DE M. HERNÁNDEZ

Esta casa ofrece á sus numerosos parroquianos los siguientes artículos:

Barriles de mejillones y almejas, latas de besugo, atún, congrio, merluza, ton-mariné, calamares, langosta, langostinos, sardinas de diferentes marcas y clases, los ricos boquerones de Málaga, melocotón de la Pilarica, Treviño y de Calahorra.

Un buen surtido en galletas de Rentería y de la fábrica de Béjar.

Provincia de \_\_\_\_\_

St. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_